



0348

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1205-01852955-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Integración y Economía Social solicita el traslado de las agentes María Florencia ALBANI (Código N° 14.430), Viviana Mabel DÍAZ (Código N° 12.193), Andrea PELLIZA (Código N° 12.768) y María Candela TOREZANI (Código N° 14.020) a esa jurisdicción.

Que la Dirección de Personal informa que la agente María Florencia ALBANI (Código N° 14.430), revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad de la Secretaría de Integración y Economía Social, subrogando en dicha repartición el cargo de Jefa de Departamento Administrativo, Categoría 21, desde el 01.05.21 y hasta la fecha.

Que la agente Viviana Mabel DÍAZ (Código N° 12.193), revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de Primera, Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, adscripta a la Secretaría de Integración y Economía Social desde el 01.09.22 y hasta la fecha.

Que la agente Andrea Gabriela PELLIZA (Código N° 12.768) revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Administrativa Principal de Despacho, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Control de Obras Hídricas, adscripta al Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad de la Secretaría de Integración y Economía Social, a partir del 15.04.21 y hasta la fecha.

Que la agente María Candela TOREZANI (Código N° 14.020) revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por Promoción Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, adscripta a la Secretaría de Integración y Economía Social, a partir del 29.04.21 y hasta la fecha.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado solicitado.

Por ello:



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

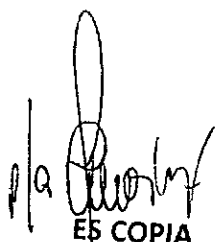
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0348

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Dispónese el traslado de la agente María Florencia ALBANI (Código N° 14.430), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por promoción, Agrupamiento II-Profesional, dependiente del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Políticas de Proximidad al Departamento Administrativo de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Integración y Economía Social, sin detrimento de la subrogancia que se encuentra percibiendo.
- Art. 2º: Dispónese el traslado de la agente Viviana Mabel DÍAZ (Código N° 12.193), Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de Primera, Categoría 17, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social al Departamento Administrativo de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Integración y Economía Social.
- Art. 3º: Dispónese el traslado de la agente Andrea Gabriela PELLIZA (Código N° 12.768), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Administrativa Principal de Despacho, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Control de Obras Hídricas, al Departamento Administrativo de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Integración y Economía Social.
- Art. 4º: Dispónese el traslado de la agente Maria Candela TOREZANI (Código N° 14.020), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Profesional, Categoría 16/17 por Promoción Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Departamento Administrativo de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Integración y Economía Social.
- Art. 5º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 6º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

MARIA ALVAREZ OPORTO
Secretaría de Gobierno

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente